



Código exp: 2013ZTXU0006

Asunto: SANTAMASETAN KALEKO
SALMENTA EGITEKO BAIMEN ESKAERA
Fecha de Inicio: 05/09/2013

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N 13/02756**

Propuesta de aprobación de listado de autorizados (2º) para la actividad de venta ambulante en "Santamas".

Conforme al Pliego regulador aprobado por el Alcalde con fecha 23 de septiembre de 2013, regulador de las autorizaciones para la realización de venta ambulante el día 22-12-2013, día de "Santamas", se propone la asignación de autorizaciones definitivas y provisionales en relación a las diversas solicitudes presentadas en el citado procedimiento.

En virtud de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas, por la presente,

RESUELVO :

1.- Otorgar las siguientes autorizaciones definitivas (pendientes de numeración) para la venta ambulante durante las fiestas de "Santamas":

NOMBRE	APELLIDOS	PRODUCTO	METROS
JUAN CARLOS	VALLE CALLEJA	BACALAO	6
LUIS LORENZO	FLORES MALDONADO	TEXTIL	9
ANDRES H	FLORES MALDONADO	ARTESANIA	6
MANUEL	TAMBACO AGUILAR	BISUTERIA	9
AUREA	DE ABAJO MARTINEZ	FRUTOS SECOS	6
RACHID	EL GHOUFAIRI	CALZADO	9
Mª ROSA	CABASCANGO STA CRUZ	PAÑUELOS	6
ELISABETH	JARAMILLO MENDIETA	BISTUERIA	9
SEGUNDO	BURGA PINZAG	MANTELES	9

2.- Excluir las solicitudes que a continuación se exponen (del segundo listado publicado) al no cumplir en el plazo otorgado con los requisitos exigidos (documentación/abono de tasas).

NOMBRE	APELLIDOS	PRODUCTO	METROS
MASSAMBA	THIAM	BOLSOS	6
Mª CRUZ	SORIA MENDIZABAL	MUÑECAS	9
AIDA VIVIANA	CAMPO OTAVALO	BISUTERIA	6
ALEX	PASTOR RAMIREZ	SABANAS	9
JOSE ALBERTO	AGUILAR	COMPLEMENTOS	6
BEGOÑA	MAZATRA DACOBA	MENAJE COCINA	6
LUIS ENRIQUE	ESPINOZA ANGUAYA	CALCETINES	6



Código exp: 2013ZTXU0006

Asunto: SANTAMASETAN KALEKO
SALMENTA EGITEKO BAIMEN ESKAERA
Fecha de Inicio: 05/09/2013

JUANA	PERUGACUI ANRANGO	PAÑUELOS	6
MARGA	HERRERA REGLERO	CUERO	9
MARTHA	CACHIGUANGO SANTILLA	COMPLEMENTOS	6
ABEL	LARENA SANTOS	FLORES	6
FALLOW	SEYE NDIAYE	TEXTIL	6
GUSTAVO	LIQUETE SANTOS	SALAZONES	6
VINICIO	MENDEZ CRIOLLO	ARTESANIA	6
LUIS	IGARTUA AMONDARAIN	CUCHILLERIA	6

3.- Otorgar autorización provisional a las solicitudes citadas en la tabla adjunta, sin perjuicio de que todos ellos deberán presentar la documentación requerida en el número 5 del Pliego Regulador, conjuntamente con el justificante de pago de las tasas, para lo que dispondrán de un plazo de 5 días.

NOMBRE	APELLIDOS	PRODUCTO	METROS	PRECIO
SAID	ABBASID	BACALAO	9	135€
MOHAMED	EL ABADY	ARTESANIA	9	135€
DOLORES	ONTAMBA OTAVALO	SACOS TERMICOS	6	90€
BORJA	PEREZ MARTINEZ	CALZADO	9	135€
MARGARITA	GUAJAN FLORES	ARTESANIA	9	135€
BAHRAQUI	BAHRAQUI	TEXTIL	6	90€
SAMBA	SEYE NDIAYE	ARTESANIA	6	90€
SILVIE	BARRET	ALMENDRAS	3	45€
VICTOR MANUEL	DUQUE OYAGATA	TEXTIL	6	90€
ANA LUCIA	CABASCANGO ANRANGO	BISUTERIA	6	90€
MYRIAM ESTHELA	CAMUENDO ARIAS	PAÑUELOS	9	135€
LEILA	AHOUICHANE FAROUS	ROPA	9	135€
MARTHA	SAN MIGUEL OROBIA	ORFEBRERIA	6	90€
RUBEN	GILBERT ANDIA	BISUTERIA	9	135€

2.a.- La documentación a presentar es la siguiente:

- Justificante de abono de la cantidad correspondiente a la tasa por uso de la vía pública.
- Fotocopia del DNI.
- Alta en la Seguridad Social.
- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Para la venta de productos alimentarios carné de manipulador de alimentos.



Código exp: 2013ZTXU0006

Asunto: SANTAMASETAN KALEKO
SALMENTA EGITEKO BAIMEN-ESKAERA
Fecha de Inicio: 05/09/2013

- f) Aquella documentación legalmente exigible conforme al objeto de venta.
- g) Si tiene personas empleadas en esa actividad deberán aportar documentación de los/as mismos/as que demuestre la relación laboral.
- h) En caso de extranjeros/as, documentación acreditativa de haber obtenido los correspondientes permisos de Residencia y Trabajo o cualquier otra documentación que le habilite para residir y trabajar.

2.b.- La ubicación concreta sobre el terreno se llevará a cabo el día 22-12-2013 a partir de las 9:00 con la Policía Municipal.

2.c.- La notificación de la presente resolución tal y como se recoge en el Pliego regulador aprobado se llevará a cabo mediante publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página WEB municipal.

Arrasate, 9 de diciembre de 2013

EL ALCALDE

Inazio Azkarragaurizar Larrea

